CETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1945

NUMERO 9791

CONTENIDO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decretos Nos. 601 y 662 de 25 de Agosto de 1945, por los cuales se bacen unos nombramientos.

Departamento Consular

Resoluciones Nos. 868 y 812 de 25 de Agosto de 1945, por las cuales se aceptan unas renuncias. Certificado Nº 3990 de 24 de Agosto de 1945, por el cual se concede un permiso.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decreto Nº 1182 de 25 de Agosto de 1945, por el cual se hace un nombramiento.

Resolución Nº 1445 de Agosto de 1945, por la cual se acepta una

riorny de las cuentas y planilles por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Agos-tu de 1944.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

Ministerio de Relaciones Exteriores

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 601 (de 25 de agosto de 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales,

Artículo Unico: Nómbrase al señor Emilio Bellino, Canciller de segunda categoría del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, en reemplazo del señor José Benjamín Quintero, quien renunció el car-

Parágrafo: Este Decreto comenzará a regir a partir del día primero de septiembre próximo.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, ROBERTO JIMÉNEZ.

> DECRETO NUMERO 602 (de 25 de Agosto de 1945)

Por el cual se hace un nombramiento en el Cuerpo Consular.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo Unico: Nómbrase a la señora Aura Q. de Morales, Archivera del Consulado General de Panama en New York, Estados Unidos de A- República de Panamá.—Poder Ejecutivo Naciomérica, en reemplazo del señor Ricardo L. Martinez, quien renunció el cargo.

Parágrafo: Este Decreto comenzará a regir a partir del dia primero de septiembre próxime. Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticia

co días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores, ROBERTO JIMÉNEZ.

ACEPTANSE RENUNCIAS

RESOLUCION NUMERO 808

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.-Ministerio de Relaciones Exteriores .-Departamento Consular.—Resolución Nº 808 .—Panamá, 25 de Agosto de 1945.

El Presidente de la República, CONSIDERANDO:

Que el señor José Benjamín Quintero, por conducto de su señor padre, don Carlos J. Quintero, ha presentado renuncia del cargo de Canciller del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a partir del día 1º de Septiembre del año en curso.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor José Benjamín Quintero del cargo de Canciller del Consulado de Panamá en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a partir de! dia 1º de septiembre del año en curso, y dar las gracias al dimitente por los servicios prestados al Gobierno en el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Comuniquese y publiquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Relaciones Exteriores. ROBERTO JIMÉNEZ.

RESOLUCION NUMERO 812

nal.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Departamento Consular.-Resolución Nº 812.-Panamá, 25 de Agosto de 1945.

> El Presidente de la República. CONSIDERANDO:

Que el señor Ricardo L. Martinez ha presenta-

GACETA OFICIAL ORGANO DEL ESTADO

Edituda per la Sociéta de Radio, Prensa y Espectácules Públicos del Ministerie de Sobjerim y Jactistico Apprens les dats Edities.

About Stranger Parts S. Allianza

OFTO Avenida Sur Local Collection Variable Avenida Sur Local Collection Variable Avenida Sur Nº 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICIOS Y OTRAS PUBLICACIONES. Administración General de Rentas Internas.—Avenda Nucte Nº 26

PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:
Minima, 6 meser: En la República: B/, 6.00.—Exterior: B/, 7.50
Un año: En la República B , 16.00.—Exterior B/, 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número scelto: B./. 6.65.—Solicitase en la oficina de venta de Impresa Cifelales, Avenida Norte, No. 5.

do renuncia del cargo de Archivero del Consulado General de Panamá en New York, Estados Unidica de América, a partir del día 1º de septiembro próximo.

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo L. Martínez del cargo de Archivero del Consulado General de Panamã en New York, Estados Unidos de América, a partir del día 1º de septiembre próximo, y dar las gracias al dimitente por los servicios prestados al Gobierno en el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Comuniquese y publiquese.

ENRIQUE A. JIMENEZ,

El Ministro de Relaciones Exteriores, ROBERTO JIMÉNEZ.

CONCEDESE PERMISO

CERTIFICADO NUMERO 3990

República de Panamá.—Ministerio de Relaciones E:teriores.—Departamento de Extranjeria y Naturalización.—Certificado número 3990.— Panamá, 24 de Agosto de 1945.

El Primer Secretario del Ministerio, de Relaciones Exteriores,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el señor Victor H. Luna, natural de Colombia, en escrito fechado el 17 de los corrientes, solicita a este Ministerio se le conceda permiso para residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo Nº 294, de 12 de Mayo de 1943;

Que el memorialista ha acompañado a su solicitud los siguiente documentos:

Certificado de matrimonio expedido por el Registrador General del Estado Civil de las Personas, donde consta que es casado con la panameña Fulvia Maria López, desde el día 14 de Agosto de 1945:

Certificado expedido por el Cura Párroco de Darién donde consta que su esposa señora Fulvia Maria López nació el 23 de Diciembre de 1916, en Jaqué, Provincia de Darién, República de Panamá; Certificado expedido por el Inspector General de la Policía Secreta Nacional, donde consta que pasee buena conducta;

Certificado de buena salud expedido por el Dr. Gustavo Méndez Pereira, quien ejerce en Panamá; y

Pasaporte Nº 10666, expedido por el Cónsul General de Colombia, en México;

CERTIFICA:

Que este Ministerio conceda al señor Victor H. Luna, colombiano, permiso para que pueda residir indefinidamente en el país, exento del depósito de repatriación y con derecho a que se le expida Cédula de Identidad Personal, de conformidad con el artículo único del Decreto Ejecutivo Nº 294, de 12 de Mayo de 1943.

El Primer Secretario,

Eduardo Estripeaut.

Ministerio de Educación

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 1182 (de 25 de Agosto de 1945) por el cual se hace un nomramento.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Unico: Nómbrase al señor Pedro Días G., Supervigilador del Museo Nacional, en reemplazo del Dr. Aurelio A. Dutary, quien ha pasado a ocupar otro cargo.

Comuniquese y publiquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 25 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Educación,

JOSE D. CRESPO.

ACEPTASE UNA RENUNCIA

RESOLUCION NUMERO 1145

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución Nº 1445.—Panamá, 25 de Agusto de 1945.

El Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales.

- RESUELVE:

Acéptase la renuncia presentada per l' 11 de Aurelio A. Dutary, del cargo de Supervigilader del Museo Nacionali, y se le dete les grandes les servicios prestados en el cargo presentados.

Comuniquese y publiquese.

ENRIQUE A. JIMP

El Ministro de Educación.

Jose D. Car pr.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Agosto de 1944

	of thes be Agosto de 1944	- and and	
	visita del escultor montegrino Yanko Bra- yovich, invitado por la Junta Nal. Pro-Mo-		18091. Company y Corro Cía. Ltda. Ord. 13948; 13956, 15447, 16025, materiales.
250.00	18107. Inspección de Educ de Antón. Gastos menudos haste al 20 de imitation.	239.00	S. O. P
22.95	18108. Inspector de Educ, de Las Tablas, Gastos menudos del 19 al 27 de instituto	6.65 500.35	O. P
19.95	18109. Union Oil Co. of Cal. O.	2.128.72	18094. R. Hernández y Cia. End Guillermo Tribaldos Jr. Ord. 1847; materiales. S. O. P.
605.00	17210; 80 tangues de aceite diesel. A. y C. 18109. Union Oil Ce. of Cal. Ord. 18382; 120 galones de gasolina. A. y C.	to race of real	llermo Tribaldos Ir Ord Vice En l Gui-
34.20 28.50	17948: 100 galones de gasolina A v.C.	511.17	S. O. P
6.43	Of. G. y J Ord. 18709; U. de	1.125.60	18085. Almaganes Marting C A Co. 1
0.40	suministrada a la Agancia Paradi Gasolina	3.30	17995; materiales. G. v J
26.10	G. y J. Algebra Postal de Colon. 18112. Endara Riba S. A. Ord. 18313; materiales. G. y J		18095. Almacenes Martinz S. A. Ord. 1730, 17132, 17632, 17660, 17671, 17703, 17764, 17814, 17004; materiales, S. O. P.
34.70	18113 La Nueva Campana. Ord. 16668; materiales. G. y J. 18114. The Times Publishing Co. Inc. Suscripción a Fl. Times.	4.279.39	18695. Alonacenes Martinz S. A. Ord. 1722; materiales. S. O. P
21.00	cia durante 6 mesas do inti-	74.25 551.64	18096. Director Servicio Fomento Agricola de Chiriqui, Gastos menudos del 1º al 10 de julio 1944. A. v. C.
7.56	1944. G. v J	334.15	18096. Director Servicio Fomento Agri- cola de Chiriquí. Viáticos del 19 al 15 de julio 1944. A. y C
37.56	18115. Juan Cambra. Suministro de pescado para la mantención de las garzas de la Presidencia durante.	200.06	18096. Director Servicio Fomento Agri- cola de Chiriqui. Por la compra de 10 ga- llinas y un gallo. A. y C 18097. Mercurio Servicio de propaganda
10.00	18115. Juan Cambra. Suministro de pescado para la mantención de las garzas de la Presidencia durante.	100.00	nal durante mayo 1944. A. y C
10.60	18116. Petra Murillo vda do Roman	100.00	nal durante julio 1944 18997. Marcurio Spermio di
DC 4.	End Ciro A. Quintero. Por 66 raciones su- ministradas a los presos de la cárcel de La Prima. Darién du ante junto 1944. G. y J.	100.06	nal durante julio 1844. A. v C.
26.40 140.46	18117. Oficina Ideal. Ord. 18403; materiales, A. y.C. 18118. Cia. de Navegación y Tierras	ىرىن سىسىپ	18098. Amado Hernández End Ramón González R. Ord. 2401; 1 motor Ford V-8. S. O. P.
50 .00	dregal de materiales A v C	175.60	Los Santos, Gastos menudos hasta el 21 de
30103	Agricultura e Industrias Agricolas, End.	431.05	julio 1944, A. y C. 18099. Servicio de Fomento Agrícola de Los Santos. Gastos menudos hasta el 26 de
	brien en Clevelani Ohio hasta Panama rela- cionada con repuestos pare tractores. A. v C. Ord. 2823; hasta 2837.	430.89	18100. Carlos J. Quintero Win de Agri
42.00	v Cia. Ltda Ord 1847a: F. da Or ti	300,00	cultura y Comercio. Gastos de representa- ción durante agosto 1944. A. y C 18101. Victor Nelson Juliae. Contrato Nº
6.24	18120. La Tropical Mariano Aresemena y Cia. Ltda. Ord. 18171: margangia. H		ficio de Pensionitas Manisomio de Los San
3.30	IS120. La Tropical Variano Arosemena y Cia. Ltda. Ord. 1817; U. de Of. H.	14:000.00	tos, S. O. P. 18102. Director de la Biblioteca Nal. Gastos menudos de junio y julio 1944. Edu-
5.60	18120. Le Tropical Versiana American	-24.AD	eacion 18103. Alejandro Henriquez Insp. Au- xiliar de la Provincia de Chorrero Costos
2.52	Cia, Ltda, Ord. 18250 U. de Of. H. y T. 18120 La Tropical Mariano Arosemena Cia, Ltda, Ord. 18528; U. de Of. H. y	₩3. C.O.O.	memidos nasta el 14 de julio 1944. Educ 18104. Liceo de Señoritas. Gastos menu- dos del 28 de julio al 17 de julio do 1911
5.00	18121. Hospital Sante Tomas. Tesoro	1777. 2017	Educ. 18105. Intendente Gral, de la Policia Nal. Gastos menudes del Cuerpo de Policia
436.99	18121. Hospital Santo Tomás. Tesoro		Nat. nasta el 25 de julio de 1944. G. y J. 18105. Intendente Gral, de la Policia Nal. Gastos menudos del Cuerno de Policia
542.00	Al. Servicios prestados a varios soldados le la Independencia. G. y J. 18121. Hospital Santo Tomás. Tesoro Nal. Servicios prestados a varios solda-		Nal. hasta el 29 de julio 1944. G. y J. 18106. Ministerio de Relaciones Exterio- res. Para atender los gastos que cause la

dos de la Independencia. G. y J	1.753.90	18140. Servicio de Auto de Omphroy S. O. Ord. 18570; materiales. G. y J	14.14
materiales, S. O. P	730.25	18141. Déficit Ayuntamientos Provincia- les. Agosto 1944	19.099.43
accesorios a la Secr. de Ing. de Construc- ciones durante junio 1944.	61.10	rrera End Julián Avila. Peritaje. G. y J. 18143. Alcides Rodríguez End Juan Nos.	22.00
18122. Cía. Nal. de Autos y Accesorios End West India Oil Co. Gasolina, aceite suministrados al Min. de S. O. P. durante		Alquiler de automóvil durante 4 horas. G.	11.90
junio 1944. S. O. P	13.62	18143. Alcides Rodríguez End Juan Nos. Alquiler de automóvil. G. y J	50.00
End West India Oil Co. Gasolina suministrada al Dep. de Higiene durante junio 1944. S. O. P	6.65	Peritaje, G. y J	15.00 10.00
18122. West India Oil Co. 2360; materiales. S. O. P.	164.64	18144. Francisco Amores. Suministro de material y mano de obra en la construcción de 12 sillas de cuero. Contrato Nº 52. Edu-	
18122. West India Oil Co. Ord. 2398; materiales. S. O. P	7.031.25	cación	60.00
18122. Cía. Nal. de Autos y Accesorios End West India Oil Co. Gasolina y aceite a los carros de la Escuela J. D. Aroseme-		de 4.000 tejas, Educ. 18146. Silvio Meléndez Inspector de Edu-	30.00
na durante junio 1944, S. O. P	40.07	cación del Darién. Gastos menudos desde mayo 31 a julio 12 de 1944. Educ	24.25
End West India Oil Co. Gasolina y aceite a los carros del Min. de Educ. durante ju- nio 1944. S. O. P	12.84	rreos al Mín. de Educ	18.00
18123. Cía. Industrial y Comercial S. A. Vapor suministrado a la planta rectificadora de alcoholes durante 11 días de junio		driguez. Ord. 18557; materiales. Educ 18148. Mueblería Henríquez. End Aquileo Rodriguez. Ord. 18431; 12 tableros. Educ.	87.50 195.00
1944. H. y T	88.00	18149. Guardia & Cia. Ltda. Ord. 11608; 5 galones de pintura. Educ	17.00
bajos ejecutados. H. y T	85.00	18150. La Villa de Caracas. Ord. 18318, materiales. Educ	36.00
construcción de la carretera Boyd-Roosevelt, S. O. P	256.00	1 tinaco fuerte, Educ. 18151. Agencias Lúmina, Ord. 17719; 1 tinaco mediano. Educ.	5.00 5.00
Agosto 4		18152. Vinitions de los Inspectores de Educ. Primaria. Marzo de 1944	78.00
18126. Sastrería Bazar Francés. Ord. 17990; 3 uniformes de kaki, H. y T	29.00	aba, David y Remedios: José Mª Roy, Francisco Samudio T. y Samuel Rosas, Para atender al Hamado del Sugundo Sagra	10.00
durante junio 15 a julio 15 1944. H. y T. 18128. Víctor Azrak. Res. 2874; Dev.	150,00	tario del Min. de Educ. (Conferencias) Educ. 1815). Fsechistico Fernández End Eras-	67.00
de Dereches pagados, H. y T	186,27 21,59	mo Cabeza B. Por pintar la planta baja y al- a de la escuela Justo Acosemona. Contrato	
18130. Isaac Sasso. Medicinas suministradas al Min. de S. O. P	146.40	Nº 170, S. O. P. IS153. Fondo Rotativo Sección de Cami- nos. Div. C. Gestos menudos hasta el 25	1.725.92
18131. Cia. de Transportes Ferguson. Transporte de Panamá a David de enfer- mos. S. O. P	20.03	le ialio 1944, S. O. P., 18156. José Isaac Fábreca Min. de	191.40
18132. Servicio de Fomento Agricola de Los Santos, Para pagar al Instituto Nal. de Agricultura el suministro de alimentos concentrados para alimentación de los ani-	કેલ કે અને ફુલ્મ મુશ્કેલ	Fue. Gretos de representación durante agos- to de 1944. Educ. 18157. Inspección Prov. de Educ. de San Francisco. Gastes manudos del 14 de	300.00
males durante la Feria y los animales para montas al servicio. A. y C	675.90	nbril al 23 de mayo 1944. Educ. 18138. Roberto Pèrez. Por un ecuipo completo de proyección de sonido instalado en el Centro Amador Guerrero. Ord 4372;	21.50
y C	220.75	18159. Hespital Sto. Tomás (Fondo Ro-	2.550.06
materiales, A. y C	2.00 48.0	tativo). Gastos menudos del 18 al 25 de ju- lio. S. O. P	7,728,72
18136. Manuel Ceballos, Trabajos de reparación en el gimnasio Nal. Contrato Nº 6, S. O. P	300,00	colas, Gastos menudos del 2º al 3º de junio 1944, A. y C	0.17.7.2
18137. Vicente Greco. Construcción de um corral de baño garrapaticida del Valle de	100,117	colas. Gostos menudos del 1º al 22 de juio 1944. A. y C.	544.71
Antón, Contrato Nº 128, 8, 0, P.,	673.00	18161. Rientdo A. de la Guardia (Presidente). Gastas de representación durante agosto 1944.	750.00
Cuerpo de Policía Nal. Segunda Sección. G. y J	132,90	18161. Agustín Ferrari Srio. Gral. de la Presidencia. Gastos de representación du-	e serve e terrir
18138. Cecilio G. Sterling. Suministro le materiales al carro oficial al servicio de a policia de Colón durante abril 1944. G.		ranto agosto 1944	100.00
: J	6.25	agost 1944. 1874. Federico Boyd Gob. de Panamã.	300.00
oipe y Juan Pérez durante 12 dias. G. y	36.00	Cast s de representación durante agesto de 1944	100.00

4	Colón. Gastos de representación durante agosto 1944	200.00	Gasolina y aceite a los carros del Fomento Agrícola de Chiriquí durante abril 1944.	
٠,	Toro. Gastos de representación durante	200.00	A. y C	1.058.05
	agosto 1944	6 0.00	Pasajes suministrados al Distrito Escolar de David durante abril 1944. Educ	2.77
١,	agosto 1944	100.00	18171. Arosemena Hros, End Antonio Dominguez y Cia. Ord. 17684; materiales. G. y J	1.092.00
	clé. Gastos de representación durante agosto	50.00	18172. The Star & Herald Co. Aviso concurso para cátedra de Derecho Interna-	1.002.00
	18161. Guillermo Espino Gob. de Los Santos. Gastos de representación durante		cional, publicado el 7 al 9 de julio de 1944. Educ.	12.60
ь	agosto 1944 18161. Rodolfo E. Arosemena Gob. de	50.00	18172. The Star & Herald Co. Aviso concurso a becas del 9 vl 17 de julio de	of an
	Veraguas, Gastos de representación durante agosto 1944	50.00	1944. Educ	27.00
	Coiba. Gastos de representación durante agosto 1944	100.00	18174. Chock v Cía. End Banco Nal	250.00
	18161. Luis Hernández R. Intendente de San Blas. Gastos de representación du-	40.00	Suministro de mercancias, al Resguardo Na- cional. H. y T	22.05
	rante agosto 1944	60.00	18174. Felipe A. Jaslin End Banco Nal. Alquiler de la lanchita El Sol para el Res- guardo Nal. H. y T	9.50
	to 1944	100.00	18175. Plomería de Arias S. A. Ord. 17910: 17911, 17912, 17976, 18133, materia.	0.00
	te. Gastos de representación durante agosto 1944	150.00	18176. Banco Nacional de Penamá Ser.	801.40
	18161. Publio A. Vasquez Magistrado Corte. Gastos de representación durante	150.00	vicios prestados (teléfono) al Min. de H. y T. y a la Contraloría Gral. durante ju- lio de 1944. H. y T.	80.00
	agosto 1944	100.00	18177. Evelia Isaza End Audicio Car- lor. Ord. 19115; I carro marca Studebaker	00.00
	agosto 1944	15 0.00	Sedan modelo 1941. S. G. P	1.500.00
	agosto 1941	150.00	18178. Secc. de Caminos y Muelles T. Nall. Trabajos ejecutados durante marzo	
	Tribunal, Gastos de representación durante agosto 1944	50.60	1944 a la Granja Nal, de Agricultura de Divisa. A. y C. 18178. Secc. de Caminos y Muelles T.	187.00
	nunal. Gastos de representación durante		mento Agricola de Penonomé durante mava	
	18161. Erasmo Mérdez, Magistrado Tribunal, Gastos de representación durante	50.00	18178. Secc. de Caminos y Muelles T.	3.00
	agosto 1944		Nai. Trabajos ejecutados para la Granja Agrícola de David durante abril 1944. A. y C	47,22
	agosto 1944 18161. E. Dario Diaz. Magistrado Tri-	50.00	18178. Secc. de Cammos y Muelles T. Nal. Gasolina y aceite a los carros al ser-	
	bunal. Gastos de representación durante agosto 1944	50.00	vicio del Dep. de Agricultura durante mayo 1944. A. y C	15.60
	Tribunal. Gastos de representación durante agosto 1944	75.00	servación de Caminos y Muelles Tesoro Nal. Gasolina y aceit e a los carros de l Dep. de	*00 au
	Visitador. Viáticos como inspector visitador de las escuelas primarias durante abril de		Agricultura durante mayo 1944, A. y C 18178. Secc. de Caminos y M. Tesoro Nal. Materiales suministrados al Mín. de	188.24
	1944 	37.00 5.00	A. y C. durante mayo 1944	344.55
	18164. Succesores de Pobert Dixon S. A. Ord. 18631: I mimiógrafo de mano. Edu-		A. y C. durante mayo 1944	50.40
	cación	137.50	Nal. Trabajos ejecutados al Min. de S. O. P. durante mayo 1944. S. O. P. 18178. Secc. de Caminos y M. Tesoro	62.50
	de Jesús el 5 de mayo para hacer investiga- ciones por orden del Segundo Secretario de	00.00	Nal. Materiales summistrados a la Secc. de Diseños y Construcciones durante abril	
	Educación	20.00	1944. S. O. P	21.00
	Educ	236.00	18178. Secc. de Caminos y M. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros del Min.	43.20
	colección de reliquias coloniales. Educ	67.00	de Educ, durante diciembre 1943, S. O. P	138.64
	materiales, Educ. 1816S. Servicios Lewis S. A. Ord. 1516S.	9.50	18178. Secc. de Camines y M. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carres del Min. de Educ. durante diciembre 1943. S. O. P.	eyes
	16238, 16787, 16862; F. de Of. Educa- ción	83.25	181'8. Secc. de taminos y M. Tesoro Nal. Gasolina y aceite a los carros de la	.28
	saje a favor de Alberte Méndez de Panama a David. Educ	20.25	Polic a Nal. durante abril 1944. G. y J	1.226.64
	18170, Ferrocarril Nal. de Chiriqui.		Nal. Gasolina y aceite a los carros de la	

1.887.10

334.03

248.86

terrenos vendidos por dicha señora a la Urbanización El Vedado, ciudad de David, Chiriquí.

As. 4696. Escritura Nº 717 de 9 de Agosto de 1945. de la Notaría 2ª, por la cual Eduardo Napoleón Ferro comba a Hyacinth Grahab de Miller un lote de terreno si-

As. 4697. Escritura Nº 1412 de 8 de Agosto de 1942, pría 18, por la cual Daniel Chanis Jr. y la so-32.70 ciedad Villanueva y Tejeira Cia, Limitada, celebran un merato de construcción con garantía hipotecaria.

As. 4698. Patente Comercial de 25 Clase Nº 4592 de Marzo de 1945, del Minacrio de Agricultura y Comercia extendida a favor de Reinard León Brathwaite, domiciliada en la ciudad de Colón.

A. 4359. Patente Comercial de 2ª, Clase Nº 4331 do 24 de Mayo de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Benito Lorenzo López, desticilidad en la ciudad de Colón.

As. 4700. Certificado expedido por el Sub-Registrador del Estado Civil el 9 de Agosto de 1945, en el cual consta la partida de defunción de John Pryse James Nicholas.

As. 4701. Escritura Nº 1385 de 8 de Agosto de 1945, le Notaria 3º, por la cual John Pryse James vende a Gregorio Sanchez Ramos tres fineas situadas en el Distito de Arraiján, Provincia de Panamá, y el comprador constituye hipoteca a favor del vendedor.

As. 4702. Escritura Nº 1421 de 9 de Agosto de 1945, de la Notaria Primera, por la cual la Caja de Ahorros Ana Calvo de Henriquez celebran un contrato de préstamo con hipoteca y anticrésis.

As. 4703. Escritura Nº 718 de 9 de Agosto de 1945, de la Notaria 2ª, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario Nº 4661 del Tomo Nº 33.

As. 4704. Escritura Nº 1417 de 9 de Agosto de 1945, de la Notaria 1ª, por la cual la sociedad Icaza y Navarro segrega un lote de terreno, occara la construcción de una Casa sobre dicho lote, y lo venden a Jacinto Ortega, quien elebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticrética y prendaria, y el Banco Nacional de Pansmá cancela parcialmente unos gravámenes hipotecarios y anticréticos en lo oue se refiere al lote y casa vendidos.

As. 4705 Escritura Nº 1389 de 6 de Agosto de 1945, de la Notaria 1ª, por la cual la Compañía L. Martinz S. A. declara cancelada una hipoteca constituida por Nick Nell; quien declara la construcción de una Casa, celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticrésis.

As. 4700. Escritura Nº 1418 de 9 de Agosto de 1945. de la Notaria 1º, por la cual se constituye la sociedad contriva de comercio denominada "Perez, Afú y Compañía Limitada".

As. 4707. Escritura Nº 456 de 19 de Agosto de 1945. de la Notaria del circuito de Coión, por la cual William Theodore Diers hace unas declaraciones.

As. 4708. Escritura Nº 457 de 1º de Agosto de 1945. de la Notaria del circuito de Colón, por la cual William Theodore Diers revoca poder que le confirió a Alfredo canges.

As. 4709. Escritura Nº 1739 de 27 de Noviembre de 1 El de la Notaria 3ª, por la cual Dora Inés María Hing Castillo vende la parte que le corresponde en la sociedad dintero y Compañía Limitada" a Marciana Castillo de V. 10.

As. 4710. Escritura Nº 1742 de 27 de Noviembre de 1940, de la Notaria 3º, por la cual se constituye la sociedad e lectiva de comercio denominada "Quintero, Castillo E Compania, con domicilio en esta ciudad.

As. 4711. Escritura Nº 1070 de d de Agosto de 1945. de la Notaria 38, por la cual la sociedad Quintero y Compaña Limitada vende a Lucia Donato de Russo el establicimiento de cantina y restaurante "El Sol" situada e en ciudad.

A*. 4712. Escritura Nº 1422 de 9 de Agesto de 1945, co la Notaria 18, por la cual la Caja de Ahorros y Rael Vásquez Tinoco celebran un contrato de préstamo con hipoteca y antierésis.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

De los Documentos Presentados al Diario del Registro Público el Día 9 de Agosto de 1945.

As. 4684. Oficio Nº 575 de 8 de Agesto do 1017, del Juzgado 19 de este circuito, por el cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario 4330 del Tomo Nº 33.

As. 4685. Escritura Nº 1414 de 8 de Agosto de 1945, de la Notaria 1º, por la cual la Caja de Ahorros y Guillermo McKay celebran un contrato de hipoteca y anticrésis.

As. 4686. Escritura N° 1416 de 9 de Agosto de 1945, de la Notaria 3° , por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria del finado Siegfried Wegener.

As. 4687. Escritura Nº 1375 de 7 de Agosto de 1945, de la Notaria 38, por la cual se protacoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión testamentaria del finado Siegfried Wegener.

As. 4688. Escritura Nº 1386 de 8 de Agosto de 1945, de la Notaria 3ª, por la cual Mercedes Herrera vende a Rubén Navarro una finca en las Sabanas de esta ciudad, incluyendo un negocio alli establecido, asumicado el comprador obligaciones a favor de la Caja de Aborros, y Juan Antonio Zarak cancela hipoteca a la vendedora.

As. 4689. Escritura Nº 1254 de 19 de Julio de 1945. de la Notaria 3ª, por la cual Juan Antonio Pinzón vande a Edly Theobald Dunkley Mantek un establecimiento comercial situado en esta ciudad.

As. 4690. Escritura Nº 43 de 7 de Agosto de 1945. de la Notaria del circuito de Bocas del Toro, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario Nº 4110 del Tomo Nº 33.

As. 4691. Escritura Nº 1388 de 9 de Agosto de 1945. de la Notaria 3ª, por la cual se protocoliza el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 3 de los corrientes, donde consta la elección de Directores y Dignatarios de la sociedad Grupo Industrial de Río Abajo S. A., y se reforma el Art. 9º del Pacto Social.

As. 4692. Patente Comercial de 2º Clase Nº 4862 de 4 de Junio de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Luis Enrique Ortiz, domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 4603. Pafente Industrial de Primera Clase Nº 0073 de 1º de Febrero de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Oscar Barrios & domicilindo en esta ciudad.

As, 4694. Escritura Nº 318 de 31 de Julio de 1945, de la Notaria del circuito de Chiriqui, por la cual Emelina González Revilla de Ortega vende a Fanny Fung Casiano de Chen dos lotes de terreno ubicados en David.

As. 4895. Escritura Nº 1415 de 8 de Agosto de 1345 de la Notaria 19, por la cual Enrolina González Revilla d'Ortega adiciona la Escritura Nº 318 de 31 de Julio d'1945 de la Notaria del circuito de Chiriqui; y la mía L. Martinz S. A. libra de gravámenes dos lot.

As. 4713. Escritura Nº 1743 de 27 de Noviembre de 1943, de la Notaria 33, por la cual se declara disuelta y liquidada la sociedad colectiva de comercio Quintero y Compañía Limitada".

As. 4714. Escritura Nº 1423 de 9 de Agosto de 1945, de la Notaría 1ª, por la cual Lucila Fábrega viuda de Pinilla vende una finca de su propiedad a Alcibiades Ló-

4715. Escritura Nº 1411 de 8 de Agosto de 1945, de la Notaria 18, por la cual la Cerveceria Nacional S. A. vende una finca de su propiedad a la sociedad The Star & Herald Company,

As. 4716. Patente Comercial de Primera Clase Nº 794 de 7 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Depósitos Comerciales S. A., domiciliada en esta ciudad.

As. 4717. Patente Comercial de 2º Clase Nº 5030 de 7 de Agosto de 1945, del Ministerio de Agricultura y Comercio, extendida a favor de Depósitos Comerciales S. A. domiciliada en esta ciudad.

As. 4718. Escritura Nº 1403 de 8 de Agosto de 1945, de la Notaria 1^a , por la cual se protocoliza un documento de la Cantera Puerto Pilón S. A.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO OFICIAL

La Administración General de Sellos Fiscales hace saber a los Expendedores Oficiales de dichas especies que en el Banco Nacional hay para la venta Timbres Nacionales del valor de veinte balboas (B/. 20.00). Agosto 31 - Sept. 30.

AVISO AL PUBLICO

Para los efectos del artículo 777 del Código de Comer-Para los efectos del articulo 777 del Código de Comercio aviso al público en General, que por Escritura Pública número 1298, de Julio 23 de 1945, extendida en la Notaría Primera de este Circuito he VENDIDO CONDICIONALMENTE a los señores FRANCISCO IGLESIAS ULLOA Y JOSE JULIO JOVELLAR, el establecimiento de mi propiedad denominada "SALON GUARINA", situado en la Calle "C" Nº 1, de esta ciudad.

Panamá, Septiembre 1º de 1945,

Juan Batet B

Juan Batet B.

Liq. 6835. (Unica Publicación)

COMUNICADO

El Ministerio de Hacienda y Tesoro ha dispuesto can-celar definitivamente la licitación que se había anuncia-do para el día 12 de Octubre, sobre la adjudicación del arrendamiento de los locales ubicados en la Avenida Nor-te, que usaba la Compañía Panameña de Fuerza y Luz. para guardar sus tranvias y mantener sus talleres, en atención a solicitud del Presidente de la República para resolver petición hecha por los Deportistas de la Barriada del Marañón.

El Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro. Berardo Q. Gallol.

Panamá, 30 de Agosto de 1945. (Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Tercero del Circuito de Panama, al público,

HACE SABER: Que por medio de solicitud repartida a este tribunal el 27 de Julio último. Azael Velasquez, panameño, mayor de edad, vecino de este Distrito y portador de la cédula

de identidad personal número 46-1034, ha solicitado que se le cenceda titule de dominio schre el siguiente blen:

"Casa de un solo piso, de bloques de concreto y techo de hierre acanalado. Celinda por el norte, con cala Manuel Espinosa B.; por el sur, con casa de Pedro López A.; por el Este, con la calle del Carmen y por el geste con casa de Josefa Velásquez.

"Medidas: doce metros (12 mts.) de fondo por ocho metros (8 mts.) de frente, o sea una superficie total de noventa y seis metros cuadrados (96 m2.)." Por tanto, se cita a todas las personas que se crean con

derecho al inmueble descrito arriba, a fin de que se presenten a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días.

Para que sriva de formal notificación se fija este e-deito en lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

HERMOGENES DE LA ROSA.

El Secretario.

Alejandro Ferrer S.

Liq. 6718. (Unica publicación).

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y El Governado:
Bosques de Veraguas,
HACE SABER:

Que los señores Juan Gracias, Pedro Jaramillo Ureña, Daniel Jaramillo y otros, agricultores panameños, vecinos del corregimiento de Ponuga, jurisdicción antes de Ocú y hoy de este Distrito de Santiago, jefes de familia y cedulados bajo los Números 60-739, 60-427 y 60-439, respectivamente, han solicitado para ellos y para sus respectivos menores hijos, la adjudicación gratuita del globo de terrero denominado "Los Espaveses", ubicado antes en el distrito de Onía y hoy es el do Santiago y qua tiene los significantes en el deservicios y qua tiene los significantes en el deservicion y quantiene de la constante distrito de Ocú y hoy en el de Santiago y que tiene los síguientes linderos:

NORTE, Terrenos nacionales y Jobo Lagarto:

SUR, Camino El Pintado, Hilario Jaramillo y sitio Remigio;

ESTE, Dionisio Gracias, Magdaleno Quintero y Terrenos nacionales; y

OESTE. Terrenos nacionales, José María González, Camino de Ponuga a Atalaya, Terrenos nacionales y Terreno de Jacinto Mirones.

Este terreno tiene una superficie de Cincuenta y Sels Hectareas con Mil Seiscientos Metros Cuadrados (56 Hts.

1600 m. c.).

1600 m. c.).

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta dias hábiles; otro ejemplar se fijará en esta Administración por igual término, y otro se enviará a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro para ser publicado en la Gaceta Oficial por una sola vez, toda nara correiniento del público e por una sola vez; todo para conecimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo opor-

El Secretario,

A. E. CALVIÑO.

M. M. Moreno.

El Oficial de Tierras, Srio. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

EDICTO

El Gobernador-Administrador Provincial de Tierras y Et Governa... Bosques de Veraguas, HACE SABER:

Que el señor Espiritusanto Marin, varón, mayor de edad, casado, feje do familia, panameño vecino de Ponuga, antes jurisdicción del distrito de Ocú Provincia de Herrera, y hoy de este Distrito de Santiago, agricultor y con cédula de identidad personal Número 69-5134, en su propio nombre y en nombre y representación de sus menores hijos y sobrino Josefa. Basilia y Emelia Marín Herrera, y de su sobrino huérfano varón Santiago Marín, ha solici-tado de este Despacho la adjudicación gratuita del gloto de terreno nacional denominado "Piña", ubicado an-tes en el distrito de Oeú y hoy en el de Santiago, de una superfício de veintinueve Hectáreas con ocho mil cuatro-cientos metros cuadrados (29 Hts. 8490 m. c.) alindera-

ORTE, Florentino Peralta; UR, Rio Piña; ISTE, Rio Piña, y ESTE, Narciso González.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Es dieto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por

la vez; todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno, A, E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

El Oficial de Tierras, Srio. Ad-hoc.,

J. A. Sanjur.

EDICTO

El Suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Panamá al público.

HACE SABER:

Que en el Escuadrón de Caballería de la Policia Nacioa fuego con las iniciales "AF", en la pulpa izquierda; que este animal fué encontrado en soltura y causando daños en los alrededores del Barrio de Bella Vista, sin conocérsele dueños y perjudicando a los vecinos de ese lu-

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviso en lugar público de esta Oficina, por el término de treinta días hábiles para el que se crea con derecho al al referido animal lo haga valer en tiempo oportuno. Pasado el termino fijado si no se presentare nadie a re-ciamarlo, se rematará en subasta pública. Copia de este E-dicto será enviado al señor Ministro de Gobierno y Justicia para su publicación en la Gazeta Oficial.

Dado en Panama a los veintisiete dias del mes de A. gosto del año mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

M. DIAZ G.

El Secretario,

R. I. Ramirez.

(Segunda publicación)

EDICTO

El Suscrito Alcalde Municipal del Distrito de Panama HACE SABER:

Que en el Escuadrón de Caballería de la Policía Nacional se encuentra depositado un caballo colorado de pintas blancas y marcado a fuego con las iniciales "96" en la pulpa izquierda; que este animal fué encontrado en soltura y causando daños en los alrededores del Barrio de Bella Vista, sin conocérsele dueño y perjudicando a los vecinos de esa lugar. vecinos de ese lugar.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1600 y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente avi-so en lugar público de esta Oficina, por el término de treinta días hábiles para el que se crea con derecho al referido animal lo haga valer en tiempo oportuno. Pasado el término fijado si no se presentare nadie a reclamacio, se rematará en subasta pública. Copia de este Edicto será caviado al Señor Ministro de Gobierno para un publicación on la Cuerto Oficial su publicación en la Gaceta Oficial

Dado en Panamá a los veintisiete días del mes de A-gosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

M. Dixz C.

R. I. Ruminez.

(Segunda publicación)

El Secretario.

al publice:

Que en el Escuadrón de Caballería de la Policía Natural se encuentra depositado un caballo colorado, marco y a fuego con las iniciales "SL", en la pulpa izquierdo de esce animal fue encentrade en soltura y enuequado de la colorado de la soltura y encuentrado en los alrededores del Barrio de Bella Vista, sin carso besele dueños y perjudicando a los vecinos de ese lumas sele dueños y perjudicando a los vecinos de ese lumas selecturas de la ligitación de la colorado de la colorado de ese lumas de la colorado de la

En cumplimiento a lo dispuesto en los acciculos 1600 (Cuarta publicación)

el término legal de treinta días hábiles; otro se fijara en y 1601 del Código Administrativo, se fija el presente aviesta Administración por igual término, y otro se enviará a la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Testro para ser publicado en la Gaceta Oficial por una soferido animal lo haga valer en tiempo oportuno. Pasa-Oficina, por el término de treinta dias hábiles para el que se crea con derecho al rede de contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contr

Dado en Panamá a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde.

M. DIAZ G.

El Secretario.

R. I. Ramurez.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO CATORCE (14)

El que suscribe, Juez Cuarto del Circuito de Panamá, CITA y EMPLAZA, por medio del presente Edicto, a A-guedo Sosa, mayor de edad, soltero, agricultor, natural y vecino de La Chorrera, con residencia en Los Corozales de esa misma comprensión, portador de la cédula de identillad personal, para que en el término de doce (12) dias más el de la distancia, contado a partir de la última publicación de este Edicto en la Gaceta Oficial, compurezca a este Juzgado a fin de que sea notificado, personalmente, de la sentencia condenatoria proferida por este Des-pacho en su contra en el juicio que se le sigue por el delito de seducción en perjuicio de la menor Buenaventura Ortega Isturain.

La sentencia condenatoria dice asi en su parte reso-

"Juzgado Cuarto del Circuito.-Panamá, seis de Agosto

de mil novecientos cuarenta y cinco. "VISTOS:-

"En mérito de lo expuesto, el suscrito Juez Cuarto del Circuito de Panamá, de acuerdo con la opinión del señor Agente del Ministerio Público, administrando justicia nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONDENA a Aguedo Sosa, mayor de edad, soltero, a-gricultor, natural y vecino de La Chorrera, con residencia en Los Corozales de la misma comprensión, portador de la cédula de identidad personal número 47-2397, reo confeso del delito de seducción sin promesa de matrimo-nio, a SUFRIR la pena de SEIS MESES DE RECLU-SION, en el lugar que indique el Ministerio de Gobierno

y Justicia y al pago de los gastos procesales. "De la pena impuesta tiene derecho el reo, a que se te compute como parte ya cumplida el tiempo de su deten-

ción preventiva por razón de este asunto.

"Se funda este fallo en las siguientes disposiciones le-cales: Artículo 17, 18, 37, 38, 283 inciso segundo del Código Penal, éste último reformado por la Ley 21 de 1936; 2152, 2153, 2156, 2157, 2215, 2216, 2219, 2231 del Código Judicial, y Decreto Ejecutivo Número 467 de fecha 22 de Julio de 1942.

"Cópiese, notifiquese y consúltese si no fuere apelado.
-Alfredo Burgos C.—El Secretario, Carlos Núñez G.
Se le hace saber al reo Sosa que de no comparecer al

Tribunal en el término que se le concede para ello, se le tendrá legalmente notificado de la sentencia cuya par-

Todos los habitantes de la República quedan excitados para que indiquen el paraciero del reo Sosa, si lo suptoren, so pena de ser juzgados como cacubridores del delito per el cual dicho sujeto ha sido condenado, si subiendolo no la bidoren sulva los experientes presentes con el cual dicho sujeto ha sido condenado, si subiendolo no la bidoren sulva los experientes presentes con el cual dicho condenado, si subiendolo no la bidoren sulva los experientes presentes con el cual dicho condenado el cual dicho con el cual dicho condenado el cual dicho condenado el cual dicho con el cual condenado el cual dicho con el cual dic lo bicieren, salvo las excepciones prescritas en el ar-tículo 2008 del Código Judicial.

A efecto de que detengan a Aguedo Sosa, u ordenen su

A efecto de que detengan a Aguedo Sosa, u ordenen su detención, quedan requeridas las autoridades del orden político y judicial de la República.

El Suscrito Alcade Municipal del Distrito de Paracca En atención al artículo 2340 del Código de Precedinium del publico:

HACE SARER:

HACE SARER:

A efecto de que detengan a Aguedo Sosa, u ordenen su detención, quedan requeridas las autoridades del orden político y judicial de la República.

En atención al artículo 2340 del Código de Precedinium del Tribunal, a las tres de la tarde de hoy, veinte de Agosto de mil novecionos cuarenta y cinc. y conta del mismo se ordena enviar a la Consta Oficial. copia del mismo se ordena enviar a la Gaceta Oficial para su publicación per CINCO (5) veces consecutivas.

El dues.

ALEREDO BURGOS -

El Secretario,

Carles Núñes G